



**Federación Nacional de Operadores de  
Mercados Frutihortícolas de la República Argentina**

*Gacetilla 025 – 30 de noviembre de 2016*

**FENAOMFRA acordó aumento semestral con STHIMPRA**

Tras una intensa y compleja negociación que comenzó en septiembre de este año, finalmente las partes llegaron a un acuerdo salarial.

En vista a la situación inestable de la económica nacional, se acordó en primer lugar, arribar a un acuerdo semestral desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 30 de abril de 2017.

Así, se llegó a un acuerdo de recomposición salarial en el marco de al CCT N° 232/94 Rama Mercados, para el periodo mencionado que consiste en:

-20% aumento sobre la escala salarial vigente a octubre 2016 (básico de cada categoría) para los meses de noviembre y diciembre 2016 y enero 2017.

-3% más (es decir, un 23% total) sobre la escala salarial vigente a octubre 2016 (básico de cada categoría) para los meses de febrero, marzo y abril 2017

- Un bono extraordinario único de \$1300 pesos argentinos pagadero con el haber de enero 2017, hasta el 15 de febrero 2017 inclusive como fecha tope.

Todos los incrementos son de carácter no remunerativo y si alcanzan todas las variables y/o adicionales del convenio así como Sueldo Anual Complementario pagadero en diciembre 2016.

Las nuevas escalas salariales serán emitidas la homologación del presente acuerdo, el próximo 6 de diciembre de 2016.